



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 26 de junio de 2018

Res. DECECO-N° 520/18

Expte. N° 6868/18

**VISTO:**

La Factura N° B-N° 1646-44519 de la firma GARBARINO S.A.I.C.e I. por la suma de \$ 4.939.05 (pesos cuatro mil novecientos treinta y nueve con cinco centavos), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a la adquisición en mostrador de 1(una) Impresora Multifunción Epson Ecotank L396, por el importe total de \$ 4.939.05 (pesos cuatro mil novecientos treinta y nueve con cinco centavos), dado la necesidad de realizar en forma urgente la adquisición del citado bien, teniendo en cuenta el costo y la situación económica que atraviesa el país que es de público conocimiento.

Que por Res. DECECO N° 519/18 se rescinde parcialmente, la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/18 a la firma NETCO SRL por las razones expuestas, para la provisión de impresora multifunción cotizada.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, el cual cuenta con la correspondiente autorización e imputación al presupuesto de esta dependencia.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 19 del Dcto. 1030/16 y Art. 25 ap.5 inc.d), del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

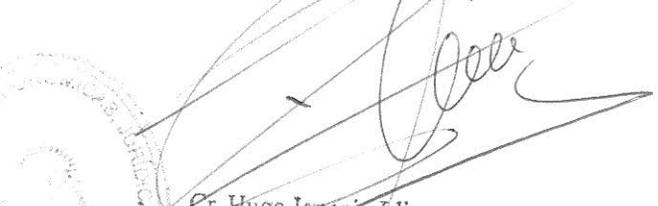
**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 09/18 a la firma GARBARINO S.A.I.C.e I CUIT N° 30-54008821-3, con domicilio en calle Av. B. de la Batalla de Salta N° 702 de esta ciudad, por la suma total de \$ 4.939.05 (pesos cuatro mil novecientos treinta y nueve con cinco centavos), para la adquisición de la Impresora Multifunción Epson Ecotank L396 para el Instituto de Desarrollo Regional - IDER de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 4.939.05 (pesos cuatro mil novecientos treinta y nueve con cinco centavos), a la partida R.0020.025.006.010.16.02.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 – fondos otorgados para la financiación y administración del Proyecto, aprobado por Resolución SPU N° 4498/2017 – Expte. Electrónico N° 14057909/2017-APN-DNDUYME-Ampliatoria 2017.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica, Director del Instituto de Desarrollo Regional - IDER y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

noce

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Instituciones y Administración  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa